



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1205/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 MAYO 2022	<b>BOUC:</b> 18 MAYO 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BIRGILLITO, LAURA	12,4

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Publicaciones científicas hasta 3 pts Proyectos de investigación hasta 1 pts Congresos, seminarios, conferencias hasta 1 pts  Hasta 5 pts
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Experiencia docente hasta 0,5 pts Formación docente hasta 0,5 pts Proyectos de innovación docente hasta 0,5 pts Evaluaciones docentes hasta 0,2 pts Movilidad docente hasta 0,3 pts  Hasta 2 pts



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Premio extraordinario doctorado hasta 0,35 pts Menciones internacionales hasta 0,35 pts Ayudas FPU/FPI hasta 0,35 pts Ayudante Universidad 0,35 pts Contratos post-doctorales hasta 1 pt Actividad profesional directamente relacionada con empresas e instituciones hasta 0,25 pts
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Estancias por períodos inferiores a 3 meses hasta 0,10 cada mes Estancias por períodos superiores a 3 meses hasta 0,20 por mes  Hasta 2 pts
5. Otros aspectos a considerar
Otros aspectos hasta 1 pt  Permisos maternidad y paternidad 0,10 por cada 4 semanas  Otros, titulaciones, dirección TFG, TFM y DEA, dirección tesis, dirección proyecto fin carrera, gestión universitaria

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



Experiencia investigadora y posibilidad futura de proyectos de investigación y acceso a colaboraciones interuniversitarias españolas o extranjeras y expectativas de continuidad investigadora en la facultad de ciencias políticas y sociología en línea de investigaciones del centro hasta 1 pt

Experiencia docente y formación de docencia, con especial valoración de evaluaciones docentes y formación metodologías docentes e innovación docencia hasta 0,5

Formación académica y profesional, la relación del vínculo profesional con la docencia hasta 0,25

Estancias y expectativas de futuras estancias hasta 0,25

Suma 2



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
ARROYO GONZALEZ, MARTA	1,25	0,5	0,25	2	0,5, 0,5, 0,0, 0,3= 1,3	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0	0,4	0,4	3,8	-	3,8	
BIRGILLITO, MARIA LAURA	3	1	1	5	0,5, 0,5, 0,0, 0,3= 1,8	0,4	0,35	0,35	0,35	0	0,1	1,5	0	2	2	0	0,5	0,5	10,8	1,60	12,4	
PAYA CASTIBLANQUE, RAUL	0,5	0,5	0,1	1,1	0, 0,3, 0,1, 0, 0,1= 0,5	0	0,1	0,2	0	0,1	0,2	0,6	0	2	2	0	0,1	0,1	4,3	-	4,3	
PERAL LOPEZ, MARIA CARMEN	0,1	0,1	0,1	0,3	0,3, 0,2, 0,0, 0,1= 0,6	0	0	0	0	0,2	0,2	0,4	0	0	0	0,5	0,2	0,7	2	-	2	
RAMO HERNANDO, MARIA JOSE	2,3	0,5	0,7	3,5	0,4, 0,0, 0,0, 0,1= 0,5	0	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0,3	0,3	4,5	-	4,5	
RUEDA MONROY, JOSE ANTONIO	2	0,5	0,5	3	0,2, 0,3, 0,2, 0,0= 0,7	0	0	0,2	0	0,2	0,1	0,5	0	0,6	0,6	0	0,2	0,2	5	-	5	
SANCHEZ PEREZ, PEDRO	3	1	0,7	4,7	0,5, 0,5, 0,0, 0,0= 1	0	0,35	0,35	0,35	0	0,2	1,25	0	1,2	1,2	0	0,3	0,3	8,15	2	10,15	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE JESUS LAHERA FORTEZA

SECRETARIO GEMMA SOBRINO GONZALEZ

VOCAL TEBELIA HUERTAS BARTOLOME

VOCAL ALBERTO VALDES ALONSO

VOCAL BEATRIZ GUTIERREZ-SOLAR CALVO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 13 de JULIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Jesús Lahera Forteza	Firmado: Gemma María Sobrino González

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: